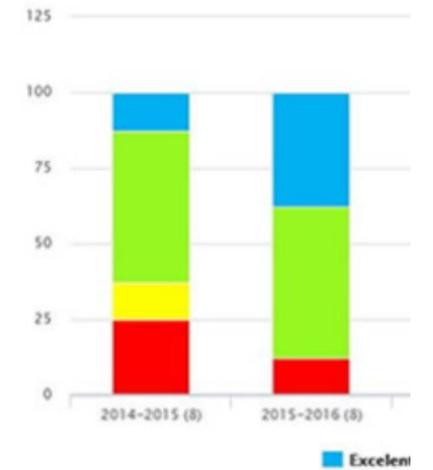




Acciones en Uruguay Algunos ejemplos

Gestión de Tecnologías Más Limpias



Datos ▾

Geoportal ▾

Residuos ▾

Costero-Marino

Participación ▾

Documentos

Evaluación de



Monitoreo y contralor del ambiente 2021-2022

Por técnicos del Ministerio de Ambiente y otros del ambiente público y privado

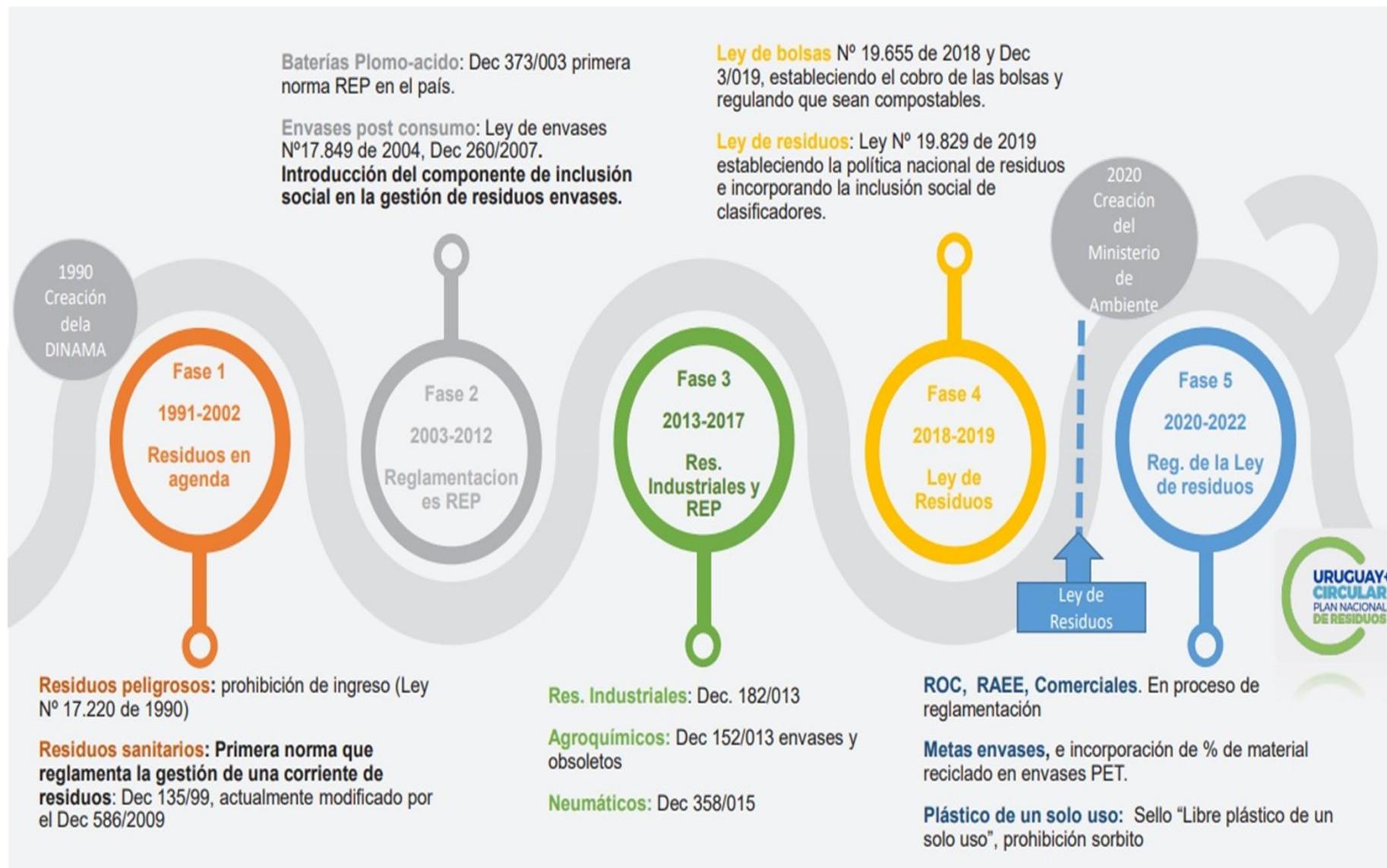


Ilustración 1. Evolución de la reglamentación nacional en materia de residuos (1990-2021).

PNGR

Plan Nacional de Gestión de Residuos

1

MARCO GENERAL
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

2

LINEA DE BASE
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

3

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNGR
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Introducción

El Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR) es un instrumento de planificación estratégica, a nivel nacional, dirigido a mejorar la gestión de residuos en el marco de la transición hacia un Uruguay más circular.

Se trata del primer plan a nivel nacional, en el marco de lo establecido en la ley de Gestión Integral de Residuos (Ley 19.829, de 18 de setiembre de 2019) a partir del cual se busca que avancen los procesos de planificación de gestión de residuos a nivel departamental, comprometiendo e implementando acciones y movilización de recursos.

Monitor Energético

AGOSTO 2022

- 57ª edición del **Balance Energético Nacional (BEN)**
- Lanzamiento de la edición 2022 del **Programa Localidades Eficientes Turísticas**
- **Fondo Sectorial de energía y de Hidrógeno Verde**

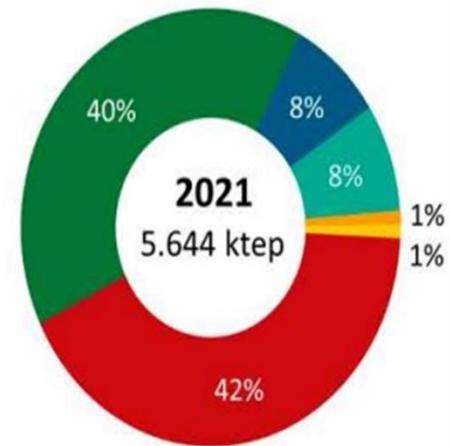
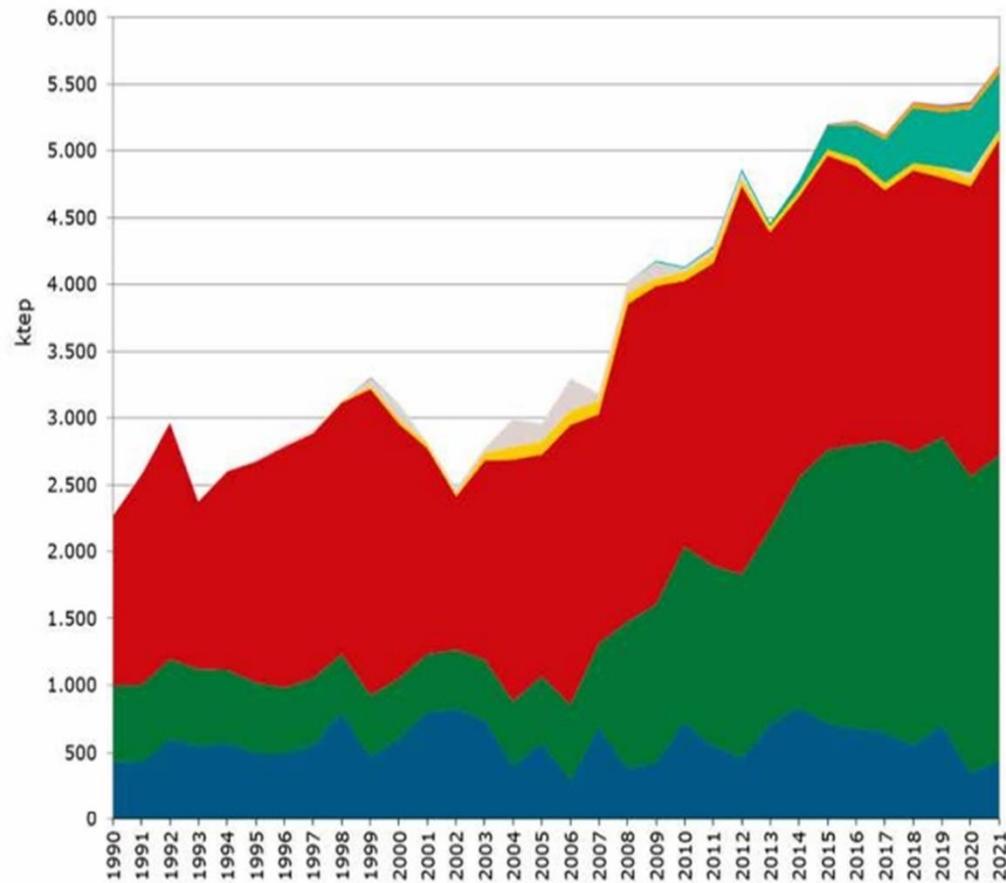
**Balance
Energético
2021**



Ministerio
de **Industria,
Energía y Minería**

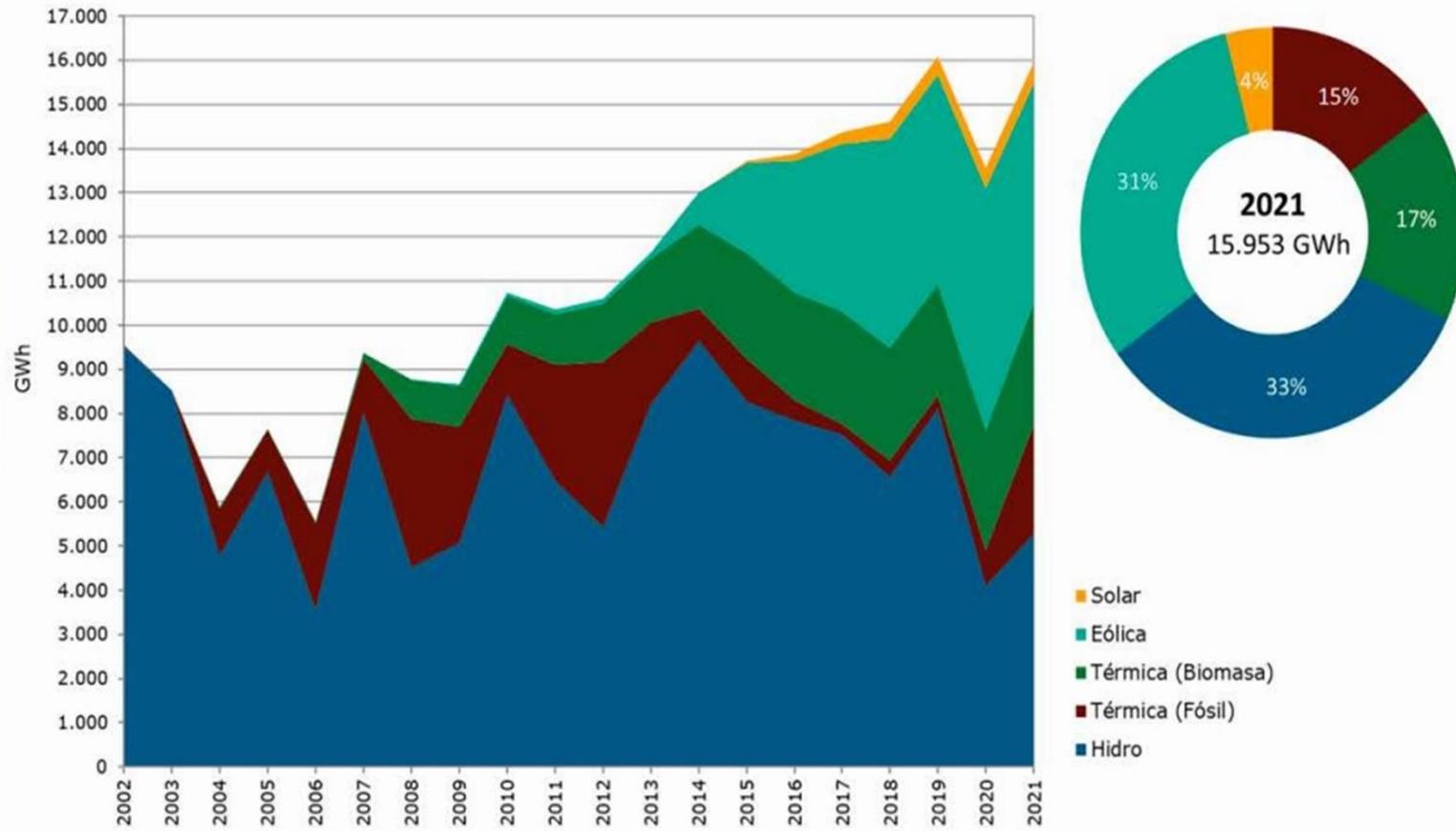
Dirección Nacional
de **Energía**

MATRIZ PRIMARIA POR FUENTE



- solar
- electricidad origen eólica
- electricidad importada
- gas natural
- petróleo y derivados
- biomasa
- electricidad origen hidro

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD POR FUENTE



BEN 2021 , <https://ben.miem.gub.uy/>



Ministerio de Industria, Energía y Minería



[INSTITUCIONAL](#) [SECTORIAL](#) [NOVEDADES](#) [PUBLICACIONES](#) [GALERÍA MULTIMEDIA](#)

Postulate en tu categoría

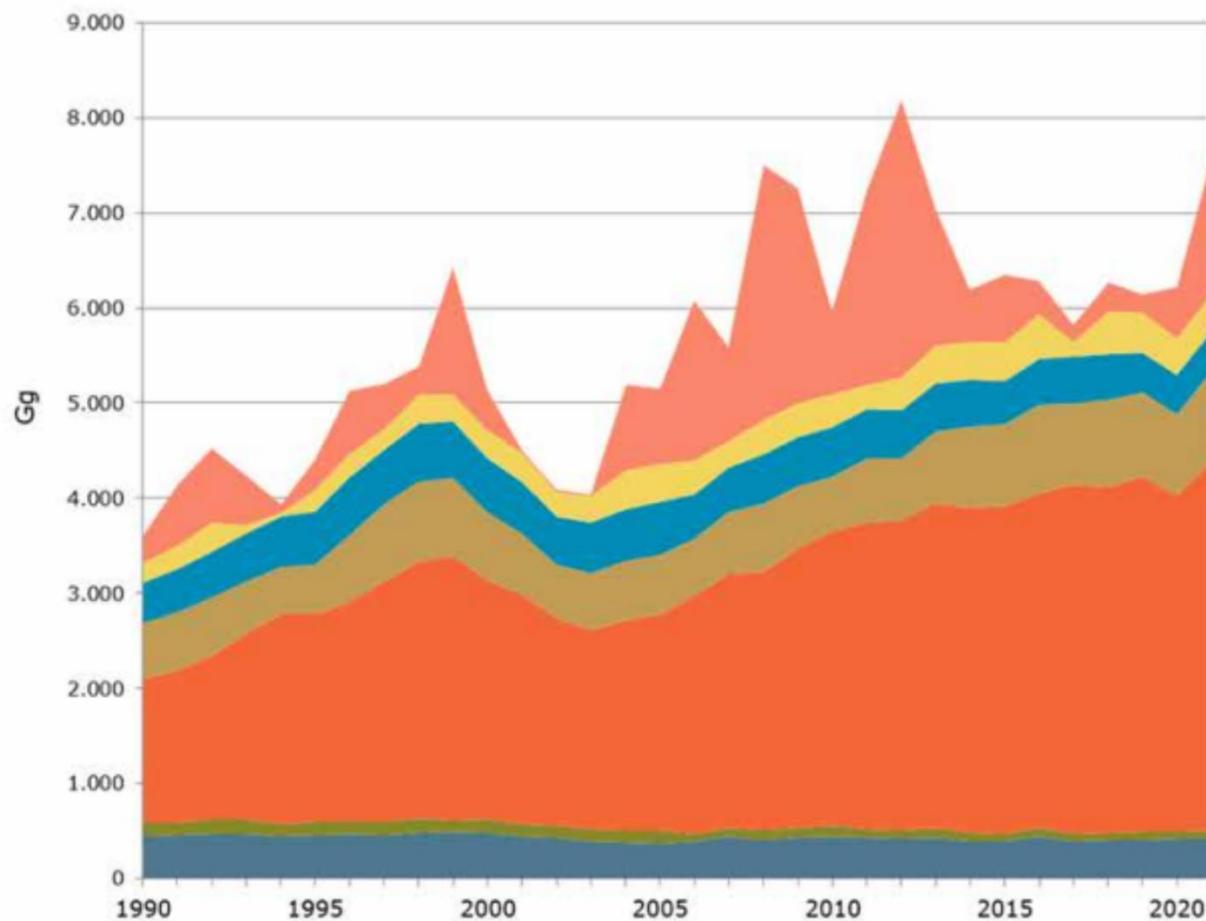
INDUSTRIA **EDIFICACIONES** **COMERCIAL Y SERVICIOS** **ESCO** **MOVILIDAD** **EDUCACIÓN** **PÚBLICO**

LAS SELECCIONES EFICIENTES Premio Nacional de Eficiencia Energética 2022

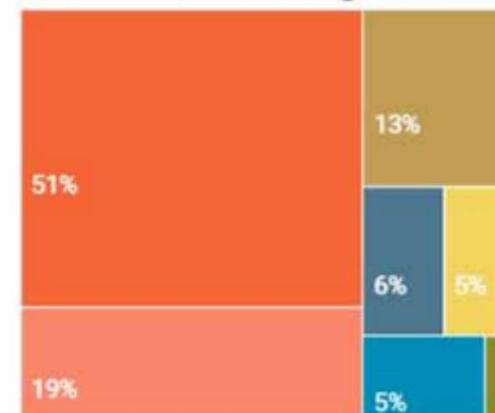


ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS	SERVICIOS ENERGÉTICOS	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Normalización y etiquetado ¿Qué es una etiqueta de EE?	En el hogar En la oficina	Empresas de servicios energéticos - ESCO Proveedores	Energía y medio ambiente Energía y cambio climático

EMISIONES DE CO2 POR SECTOR



2021 | 7.590 Gg CO2



- residencial
- comercial/servicios/sector público
- transporte
- industrial
- actividades primarias
- consumo propio
- centrales eléctricas servicio público

BEN 2021 , <https://ben.miem.gub.uy/>



ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS

SERVICIOS ENERGÉTICOS

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AGENDA

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

HERRAMIENTAS Y SIMULADORES

AULA DIDÁCTICA

[Sectorial](#) > [Transporte](#) > Instrumentos para la promoción de la movilidad eléctrica

Instrumentos para la promoción de la movilidad eléctrica



Beneficios económicos para la incorporación de vehículos eléctricos

1. Reducción de Impuesto Específico Interno (IMESI) ([Decreto 321/021](#)) para híbridos y eléctricos.

Todos los vehículos eléctricos eléctricos: **IMESI 0 %** frente a 115 % vehículos a gasoil y gasolina entre un 23 a 46 %

2. Ley de promoción de inversiones ([Decreto 268/020](#))

La Ley otorga beneficios a proyectos cuya inversión genere beneficios en diferentes sectores. En particular, si la empresa presenta un proyecto donde hay inversión en vehículos utilitarios eléctricos la misma se reduce desde un 30 % hasta más de un 70 % a través de la exoneración de IRAE. En los casos más auspiciosos el retorno del proyecto supera el 40 %.

Adicionalmente, se considerará inversión elegible la adquisición de vehículos de pasajeros con motorización exclusivamente eléctrica, que se destinen directamente a la actividad de la empresa. Este beneficio es con plazo pero además se incluyen beneficios temporales adicionales. (dec. [143/018](#) y dec. [268/020](#))

En el documento "[Vehículos utilitarios eléctricos: una inversión rentable](#)" hay ejemplos de los beneficios.

3. Certificados de eficiencia energética

Instrumento económico del MIEM por las medidas de eficiencia energética realizadas. En particular, los vehículos eléctricos se premian más. Beneficio económico: de 3 % a 30 % de la inversión.

Sector energético

Novedades, informes y tarifas.

- Tecnologías de calefacción.
- Calefacción de vivienda.
- Calentamiento de agua y cocción.
- Descarga de informes.

ESTUDIOS ENERGÉTICOS



Campaña Etiquetado de Eficiencia Energética

La Dirección Nacional de Energía está realizando una campaña de difusión sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética. La campaña ya está siendo emitida en televisión, radio, en in...

 [ver más ...](#)

Ceremonia del Premio Nacional de Eficiencia Energética 2014

Calefacción de vivienda

Esta herramienta le permite estimar el consumo diario de energía para calefacción y su costo monetario asociado, expresado en pesos uruguayos.

Se trata de un cálculo aproximado, a modo de ser utilizado como referencia, **basado en determinadas hipótesis**. También puede consultar la **herramienta para cálculo de consumo por calentamiento de agua y cocción**.

Complete los siguientes datos para realizar el cálculo de costo mensual de calefacción de acuerdo a las características de la vivienda.



Cálculo de calefacción

Se sugiere calcular por habitación.



ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS

SERVICIOS ENERGÉTICOS

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AGENDA

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

HERRAMIENTAS Y SIMULADORES

AULA DIDÁCTICA

[Inicio](#) > [Convocatorias](#)

> [Segunda Convocatoria 2022 a los Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas](#)

06.09.2022

Segunda Convocatoria 2022 a los Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas

Los CEE son un reconocimiento económico que otorga el MIEM a las MMEE implementadas exitosamente por todos los usuarios de energía, en reconocimiento a su contribución a la meta de energía evitada del [Plan Nacional de Eficiencia Energética](#).

El reconocimiento económico se calcula en función de los ahorros de energía en la vida útil de las MMEE y otros atributos de estas y los postulantes. Por tanto, los CEE permiten obtener un ingreso monetario adicional al ahorro ya obtenido por las medidas de eficiencia energética implementadas.

Las MMEE no std son todas aquellas cuyos ahorros de energía sean certificados por un [Agente Certificador de Ahorros de Energía](#) no vinculado al MIEM.

Novedad:

Pueden presentarse a esta convocatoria MMEE no std **que hayan comenzado a operar entre el 01/01/2020 y el 30/06/2021.**

Hay plazo para postularse hasta el 09/12/2022.

Aclaración: A partir de este año, la convocatoria para MMEE estandarizadas (MMEE std) se separa. Las postulaciones para MMEE std pueden presentarse en cualquier momento hasta el 29/11/2024, siempre que, al hacerlo los equipos que se postulan tengan entre mínimo 1 año y máximo 7 años y medio de uso. Las MMEE std son todas aquellas medidas con cálculos de ahorros energéticos.

Los **CEE** son un reconocimiento económico que otorga el **MIEM** a las MMEE implementadas exitosamente por todos los usuarios de energía, en reconocimiento a su contribución a la meta de energía evitada del [Plan Nacional de Eficiencia Energética](#).

1. Convocatoria 2022 - 2024 a los Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía estandarizadas

1. Paneles solares térmicos (para calentamiento de agua)
2. Micro-generación fotovoltaica para autoconsumo (generación de electricidad)
3. Termotanques eléctricos, refrigeradores eléctricos y aires acondicionados clase A
4. Lámparas y luminarias LED;
5. Vehículos livianos eléctricos puros de 2, 3 y 4 ruedas, empadronados, con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica

2. Segunda Convocatoria 2022 a los Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas

Ley 16906/98-Instrumentación

- Decreto 455/07: Establece los criterios para la aplicación
- Decreto 02/2012: cambios en la evaluación de los proyectos
- Decreto N° 268/020 vigente al 9 de diciembre de 2022
- Decreto N° 341/022 – Promoción de producción de ágatas y amatistas trabajadas y de artículos elaborados a partir de ágatas y amatistas.



Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones - COMAP

Modalidad de presentación de proyectos de inversión - Decreto N°268/020

Se extiende el plazo para la presentación de proyectos de inversión en el marco del Decreto N° 268/020 en forma presencial, ante la Ventanilla Única de la COMAP, hasta el 9 de diciembre de 2022. Con posterioridad a dicha fecha la presentación será exclusivamente en línea a través del software ya anunciado.

Software presentación Proyectos de Inversión

Ha sido implementado el software para presentación en línea de Proyectos de inversión en el marco del Decreto N° 268/020.

Se mantendrá la presentación de Proyectos de inversión en forma presencial ante la Ventanilla Única de la COMAP hasta el 30 de noviembre de 2022, luego de lo cual la presentación será exclusivamente en línea a través del software.

Decreto N° 341/022 - Promoción de inversión a actividad con ágatas y amatistas

Se publicó el Decreto N° 341/022 mediante el cual se declara promovida la actividad de producción de ágatas y amatistas trabajadas y de artículos elaborados a partir de ágatas y amatistas.



Anexo I - Tecnologías limpias

23/06/2021



Compartir

Acceso al histórico de documentos

Descargas

-  **Anexo I - Tecnologías limpias (.pdf 219KB)**
Vigente desde 03/02/2022
-  **Anexo I - Tecnologías limpias (.pdf 205KB)**
Vigente hasta 02/02/2022
-  **Anexo I - Tecnologías limpias (.pdf 197KB)**
Vigente hasta 23/06/2021

- <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/Comap>
- [F5-Control Tecnologías Limpias 2.xlsx](#)